

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 27 de octubre del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega, Directora de Administración y Presidenta del Comité; Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación y Representante Permanente del Comité; Lic. Carlos Gutiérrez Franco, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria.

Asunto 1: Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Acuerdo: Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones **CGSM/01/2018., CL/CGSM/02/2018, CM/CGSM/01/2018, CPJM/CGSM/01/18., CP/CGSM/01/2018, CAP/CGSM/01/2018, UAET/CGSM/01/18,** con 38 lotes para la adquisición de ácido en solución, aromatizantes de ambiente y líquido, bolsas, cepillos, cloro y demás material de limpieza correspondiente a la partida 21601 - Material de limpieza, afectando los programas M001 [00103], M001 [00166], E51 [00105], E49 [00106], E52 [00107], E50 [00108] y E49 [00115], con recursos de Participaciones e Ingresos Propios, con una suficiencia presupuestal de \$979,761.20 (Novecientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y un pesos 20/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, segundo párrafo, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
DECIU, S.A. de C.V.	Sí presentó
Provedora colt, S.A. de C.V.	Sí presentó
Oscar Alamilla Cancino	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones **CGSM/01/2018., CL/CGSM/02/2018, CM/CGSM/01/2018, CPJM/CGSM/01/18., CP/CGSM/01/2018, CAP/CGSM/01/2018, UAET/CGSM/01/18,** con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
DECIU, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	Si cumple cuantitativamente.
Proveedora colt, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	Si cumple cuantitativamente
Oscar Alamilla Cancino	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	Si cumple cuantitativamente

Asunto 3.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones **CM/CGSM/02/18, CAP/CGSM/02/18 y UAET/CGSM/01/18**, con 27 lotes para la adquisición de pintura, thinner, cepillo, brochas y rodillos, correspondiente a la partida 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación, afectando los programas E49[00115], E50[00108] y E51[00105] con recursos de Participaciones – Ingresos Propios, con una suficiencia presupuestal de \$376,118.60 (Trescientos setenta y seis mil ciento dieciocho pesos 60/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, segundo párrafo, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Grupo Garpamo , S.A. de C.V.	Sí presentó
Dracosur, S.A. de C.V.	Sí presentó
Servicios Técnicos Especializados EASM, S.A. de C.V.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones **CM/CGSM/02/18, CAP/CGSM/02/18 y UAET/CGSM/01/18**, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Grupo Garpamo , S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Si cumple cuantitativamente.
Dracosur, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Si cumple cuantitativamente
Servicios Técnicos Especializados EASM, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27	Si cumple cuantitativamente



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

Asunto 4.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones **CGSM/02/2018., CM/CGSM/03/18., CGSM/CPJM/02/18, UAET/CGSM/03/18**, con 49 lotes para la adquisición de arañas metálicas, barretas, bioldos y demás herramientas correspondiente a la partida 29101-Herramientas menores, afectando los programas M001 [00166], E51 [00105], E49 [00134], con recursos de Participaciones, Ingresos Propios y Convenio de Coord. H. Aytto.-Oficialia Mayor, con una suficiencia presupuestal de \$291,797.19 (Doscientos noventa y un mil setecientos noventa y siete pesos 19/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, segundo párrafo, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
DECIU, S.A. de C.V.	Si presentó
Servicios Técnicos Especializados EAMS, S.A. de C.V.	Si presentó
Grupo EMLEP, S.A. de C.V.	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones **CGSM/02/2018., CM/CGSM/03/18., CGSM/CPJM/02/18, UAET/CGSM/03/18**, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
DECIU, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.	Si cumple cuantitativamente.
Servicios Técnicos Especializados EAMS, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.	Si cumple cuantitativamente
Grupo EMLEP, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.	Si cumple cuantitativamente

Asunto 5.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones **CGSM/04/2018., CPJM/CGSM/05/18 y UAET/CGSM/05/18**, con 33 lotes para la adquisición de baleros, bujías cadenas filtros hilos, diafragma, adaptadores, para podadoras y desbrozadoras, correspondiente a la partida 29801.-Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, afectando los programas E48[00178], E49 [00115], E49 [00106] con recursos de Participaciones e Ingresos Propios, con una suficiencia presupuestal de \$311,894.67 (Trescientos once mil ochocientos noventa y cuatro pesos 67/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
EQUIPO ENERGÍA + FORTALECIMIENTO
H. AYUNTAMIENTO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, segundo párrafo, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Grupo Garcamo, S.A. de C.V.	Sí presentó
Dracosur, S.A. de C.V.	Sí presentó
Grupo EMLEP S.A. de C.V.	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de requisiciones **CGSM/04/2018., CPJM/CGSM/05/18 y UAET/CGSM/05/18**, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Grupo Garcamo, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.	Si cumple cuantitativamente.
Dracosur, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.	Si cumple cuantitativamente
Grupo EMLEP S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.	Si cumple cuantitativamente

Asunto 6.- La Directora de Administración, con fundamento en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III y 50 de su Reglamento, pone a consideración del Comité de Compras el dictamen de excepción de licitación de fecha 26 de octubre el presente año, derivado de la solicitud SMDIF/DIR/0232/2018 DEL DIF Municipal, la adquisición de los insumos de bienes perecederos, granos, productos Alimenticios básicos o semiprocesados, necesarios para la alimentación de los niños que reciben los servicios en los CENDIS y Estancias infantiles del municipio de centro, para que se lleven a cabo de manera directa afectando Partida 22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios Públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, proyecto F27. Asistencia social a Grupos Vulnerables. Proyectos 74,78, con una Suficiencia presupuestal de \$430,135.46 (Cuatrocientos treinta mil ciento treinta y cinco pesos 46/100 M. N.) con recursos Participaciones.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación de la solicitud, con fundamento en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48 fracción I y III y 50 de su Reglamento; el Comité aprueba a la Directora de Administración, para que bajo su más estricta responsabilidad, en apego a la legislación en la materia y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; adjudique de forma directa la adquisición de los insumos de bienes perecederos, granos, productos Alimenticios básicos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

semiprocados, necesarios para la alimentación de los niños que reciben los servicios en los CENDIS y Estancias infantiles del municipio de centro, afectando la partida 22102.- Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, con cargo a los programa F27. Asistencia Social a Grupos Vulnerables. Proyectos 74 y 78, con una suficiencia presupuestal de \$379,244.25 (Trescientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 M. N.), con recursos Participaciones del presupuesto asignado al DIF Municipal, haciendo hincapié que la comprobación de los gastos será responsabilidad del área correspondiente.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 14:40 horas del día 27 de octubre de 2018, y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega
Directora de Administración y Presidente del Comité
Con Voz y voto

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y voto

Lic. Carlos Gutiérrez Franco
Director de finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con Voz y voto

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con Voz, sin voto

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal y Representante
Permanente del Comité
Con Voz, sin Voto